Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 24 de julio de 2023.

Proceso	Tutela
Accionante	Rubiela de Jesús Ortiz Zuleta.
Accionada	Gobernación de Bolívar.
Radicado	05-001-41-05-007-2023-00368-01
Auto Interlocutorio	001
Asunto	Declara nulidad.

A despacho para resolver sobre la impugnación que hace la entidad accionada, Gobernación de Bolívar, ante la orden de tutela que le impartiera el Juzgado Sétimo Municipal de pequeñas Causas Laborales; vistos fundamentos fácticos de la solicitud de protección constitucional, a más de ello los argumentos de la tardía respuesta dada por dicha Gobernación, encuentra esta instancia la necesidad de integrarse la acción por pasiva con la AFP. Protección S.A. quien también es responsable de los trámites necesarios para consolidar historia laboral de la accionante, determinar la procedencia de reconocimiento de la pensión de vejez y cumplir efectivamente el pago, si a ello hubiera lugar; y cuya inactividad o falta de efectividad por parte de dicha AFP, finalmente vulneraría el derecho fundamental de mínimo vital que reclama la accionante.

Consecuente con las consideraciones anteriores, el Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín, resuelve:

Primero. Declarar la nulidad de lo actuado por el Juzgado Sétimo Municipal de pequeñas Causas Laborales de Medellín, desde la emisión de sentencia, inclusive.

Segundo. Devolver el expediente a la primera instancia para que proceda a ordenar la vinculación a la acción a la Administradora de Fondos privado de Pensiones y Cesantía Protección S.A., corriéndole traslado del escrito de tutela y de respuesta extemporáneamente allegada por el Departamento de Bolívar; a efectos de que emita pronunciamiento claro y concreto sobre los mismos y sobre las actuaciones que ha cumplido la AFP frente a la solicitud de pensión de la Sra. Rubiela de Jesús Ortiz Zuleta, y la solicitud de información a la Gobernación de Bolívar.

Notifíquese y cúmplase,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

TR